

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°2747

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120513832 JOSE LEONARDO MORENO CASTRO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL-04-2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 8 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211746291**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: *Daisy P. Cordero M*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: *Daisy P. Cordero M*

Reviso: Natalla Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211746291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 04 de 2021

Señor(a)
MORENO

Jose Leonardo Moreno Castro
Calle 7a Sur 2 80 Interior 3 Apartamento 403
CP: 110411
Email: joseleo1022@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120513832

Cordial saludo:

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	☒ No Resiste	☒ Rehusado	☒ No Reclamado
	☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Contactado
	☒ No Resiste	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
Fecha 1	DA	LEONARDO MORENO CASTRO	ABR 04 2021
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: Condena		
C.C.	C.C. 254		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución: Motorizada		
Observaciones:	Observaciones: Personas		

Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con orden de comparendo No. **11001000000027838336** de fecha 01/22/2021, por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 2017 "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de semáforos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la acción de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Este orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular de vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto marco normativo, que a su tenor literal indica:

Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no se podrá implicar que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 900.002.917-8 D.G. 25 0 95 A 55
Atención al usuario: (01) 4720000 - 01 8000 111 210 - serviciocliente@472.com.co
Ministerio Nacional de Correos

472

Remitente
Nombre Razón Social: ALVARO MORENO CASTRO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110411
Envío: RA30898514500

Destinatario
Nombre Razón Social: JOSE LEONARDO MORENO CASTRO
Dirección: CALLE 7A SUR 280 INTERIOR 3 APT. 403
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110411
Fecha admisión: 05/04/2021 11:46:37



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211746291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE LEONARDO MORENO CASTRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1013807587
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

los de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 74 SUR N 2-83 IT 5 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@HOTMAIL.COM
Teléfono: 2463185 Teléfono móvil: 3114781138

Dicho lo anterior, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la Administración.

472 Servicios Postales Nacionales S.A.		Y YAGUAY	
Remite: H. MOVILIDAD Centro Operativo: 14000181 Unidad de servicio: 14000181		Fecha Admisión: 22/01/2021 11:20:29 Fecha Aprox. Entrega: 25/01/2021	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 30 NIT: G/T.J. 899999004		Causa de Devolución: RE: Refusado FA: No existe NS: No reside NA: No reclamado DE: Desconocido DI: Dirección errada	
Referencia: 1100100000027808338 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111011000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depia: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		C1 C2 Cerrado N1 N2 No concluido FA Fallado AD Admitido Cláusula EM Fuerza Mayor	
Nombre/Razón Social: JOSE LEONARDO MORENO CASTRO/CM25 Dirección: CLL 74 SUR N 2-83 IT 5 Tel: 3114781138/3114781138 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Depia: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 142	
Peso Bruto (grs): 300 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: 30 Valor Flete: \$2.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha de entrega: 25 ENE 2021 Distribuidor: C.C. 25 ENE 2021 Gestión de entrega: 1er 200 C.C. 80254071	
Observaciones del cliente: COMPROMISO			

11115871110000YAG266848142C0

El presente documento es una copia que tiene validez jurídica y es emitida por el sistema de radicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para cualquier consulta o reclamo, favor dirigirse al área de atención al ciudadano.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos establecidos en la ley 1843-2017 y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado con la(s) resolución(es) de Aviso No(s). 161 DEL 2021-02-17 NOTIFICADO 24/02/2021.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Respecto del tema de **impugnación y nulidad**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211746291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En razón a lo anteriormente expuesto y frente a su manifestación donde desea ser **exonerado** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. ya mencionado. Así mismo, no es posible acceder a su solicitud de **revocatoria** como quiera que no existe un acto administrativo en firme por medio del cual se haya resuelto su responsabilidad contravencional.

Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término (el cual se extiende a un período de un año), si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co, y/o el link:

<http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button>, se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico, el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-04-2021 05:06 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211746291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

11001000000027838336

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/22/2021 08:46:43

C.29

UCN625

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

KAREN MARGARITA LOPEZ RAMIREZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1013607567

JOSE LEONARDO MORENO CASTRO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2021-1-22 10:1:18.0

(1) Generación archivo comparendo



2021-1-29 8:50:48.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE



2021-2-25 11:22:14.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 161 DEL 2021-02-17 NOTIFICADO 24/02/2021



2021-2-25 14:4:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-2-25 14:4:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214211746291

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

POSTIMPRESA		Fecha Admisión: 22/01/2021 10:25:28																																
Centro Operativo: IH MOVILIDAD	Orden de servicio: #000161	Fecha Aplica Entrega: 25/01/2021	YG266840142C0																															
Número/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito y Circulación) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.V.: 809999061		Causal Derivaciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Retenido</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NI</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>n2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Asegurado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>			RE	Retenido	C1	C2	Cerrado	NI	No existe	N1	n2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Asegurado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
RE	Retenido	C1	C2	Cerrado																														
NI	No existe	N1	n2	No contactado																														
NS	No reside	FA		Fallecido																														
NR	No reclamado	AC		Asegurado Clausurado																														
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																														
☐ Dirección errada																																		
Referencia: 1100190000027828336 Código Postal: 111511000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Nombre/ Razón Social: JOSE LEONARDO MORENO CASTROACHEN25 Dirección: CLL 76 SUR N-83 IT 5 Tel: 31147811283/3114781136 Código Postal: _____ Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.																																
Peso Placa(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): o Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha de entrega: 25 ENE 2021 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Ter																																
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Observaciones: C.C. 80254071																																

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE LEONARDO MORENO CASTRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1013807567
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

tos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 74 SUR N 2-83 IT 5	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2483185	Teléfono móvil:	3114761138

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211746291

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027838336

Fecha de imposición 22 de enero de 2021



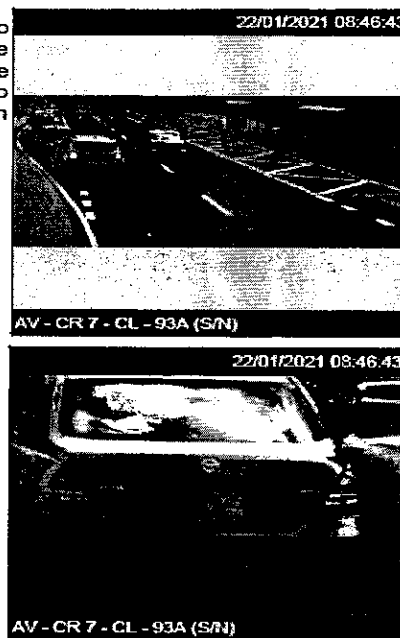
11001000000027838336

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) JOSE MORENO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UCN625 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C29	Descripción CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora 22/01/2021 08:46:43 A.M.	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad AV - CR 7 - CL - 93A (S/N) - CHAPINERO	
OBSERVACIONES SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 66 KM/H	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre JOSE LEONARDO MORENO	Tipo y No. identificación C.C. 1013607567
Dirección CLL 74 SUR N2-83 IT 5	BOGOTÁ
Correo electrónico NO@HOTMAIL.COM	Placa UCN625
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Correo electrónico:	



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211746291

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 04 de 2021

Señor(a)
MORENO

Jose Leonardo Moreno Castro
Calle 7a Sur 2 80 Interior 3 Apartamento 403
CP: 110411
Email: joseleo1022@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120513832

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la orden de comparendo No. **11001000000027838336** de fecha 01/22/2021, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211746291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE LEONARDO MORENO CASTRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1013807587
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

los de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 74 SUR N 2-83 IT 5 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@HOTMAIL.COM
Teléfono: 2483185 Teléfono móvil: 3114781138

Dicho lo anterior, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la Administración.

472

1111 000

19. C.I. 472 por empresa en C.C. 80254071

POST EXPRESS		Fecha Admisión: 22/01/2021 18:29:28	
Centro Operativo: IH MOVILIDAD		Fecha Aprox Entrega: 23/01/2021	
Orden de servicio: 14000181		Y6266840142CO	
Remisor: NOMBRE RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de MTC C/TA-389999061			
Referencia: 11061000000027832335 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111011000			
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Geop: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587			
Nombre/Razón Social: JOSE LEONARDO MORENO CASTRO/UCN25			
Dirección: CLL 74 SUR N 2-83 IT 5			
Tel: 3114781138/3114781138 Código Postal: Código Operativo: 1111000			
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Geop: BOGOTÁ D.C.			
Peso Píscico(gms):200		Diseño Contenedor:	
Peso Volumétrico(gms):6		Observaciones del cliente :COMPARENDO	
Peso Facturado(gms):200			
Valor Declarado:30			
Valor Flete:33.100			
Costo de manejo:50			
Valor Total:50			

Causas Devoluciones:

RE	Refusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No conectado
NS	No se recibe	FA	FA	Faltado
NR	No reclamado	AD	AD	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 80254071

Fecha de entrega: 25 ENE 2021

Distribuidor:

Código de entrega: 80254071

31115871111000Y6266840141CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 de 87 961 55 Bogotá / www.472serviciosnacionales.com / Tel: 0000 91 70 / Tel. extada 678 472000

El usuario de este documento debe tener conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 472serviciosnacionales.com para poder la entrega del envío. Para obtener algún detalle de servicio/estado c/c 1-72.com en Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24fJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos establecidos en la ley 1843-2017 y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado con la(s) resolución(es) de Aviso No(s). 161 DEL 2021-02-17 NOTIFICADO 24/02/2021.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Respecto del tema de **impugnación y nulidad**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





En razón a lo anteriormente expuesto y frente a su manifestación donde desea ser **exonerado** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. ya mencionado. Así mismo, no es posible acceder a su solicitud de **revocatoria** como quiera que no existe un acto administrativo en firme por medio del cual se haya resuelto su responsabilidad contravencional.

Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término (el cual se extiende a un período de un año), si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co, y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button>, se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico, el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,



Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-04-2021 05:06 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211746291

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

11001000000027838336

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/22/2021 08:48:43

C.29

UCN625

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

KAREN MARGARITA LOPEZ RAMIREZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1013807567

JOSE LEONARDO MDRENO CASTRO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2021-1-22 10:1:18.0

(1) Generación archivo comparendo

2021-1-29 8:50:48.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE

2021-2-25 11:22:14.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 181 DEL 2021-02-17 NOTIFICADD 24/02/2021

2021-2-25 14:4:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2021-2-25 14:4:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC

20214211746291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472 Remite: Rosa Mercedes Expresos		Y6266840142C0																															
Centro Operativo: IH MOVILIDAD Orden de servicio: 14000181		Fecha Admisión: 22/01/2021 16:25:28 Fecha Aplica Entrega: 23/01/2021																															
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad)		Causa/ Devoluciones:																															
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Fallido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Nombre/Razón Social: JOSE LEONARDO MORENO CASTRO/UCN25 Dirección: CLL 24 SUR N 2-83 IT 5 Tel: 3114761138/3114761138 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. <u>Jose Moreno</u> Hora: <u>14:27</u> Fecha de entrega: <u>25 ENE 2021</u> Distribuidor: C.C. <u>80254071</u> Gestión de entrega: <u>200</u>																															
Valor Fiscales (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 8 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDO																															

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE LEONARDO MORENO CASTRO
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1013807567
 ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

tos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 74 SUR N 2-83 IT 5 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NO@HOTMAIL.COM
 Teléfono: 2483185 Teléfono móvil: 3114761138

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JtvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211746291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027838336

Fecha de imposición 22 de enero de 2021



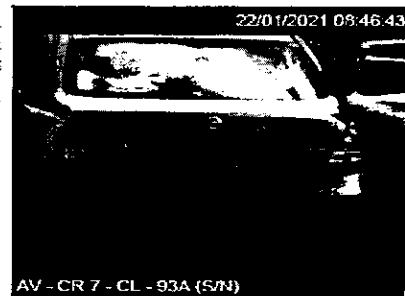
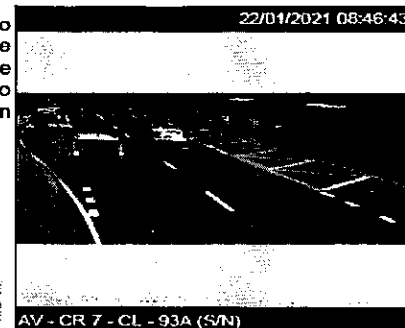
11001000000027838336

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) JOSE MORENO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UCN625 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora 22/01/2021 08:46:43 AM	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad AV - CR 7 - CL - 93A (S/N) - CHAPINERO	
OBSERVACIONES SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 66 KM/H	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. identificación
JOSE LEONARDO MORENO	C.C. 1013607567
Dirección CLL 74 SUR N2-83 IT 5	BOGOTÁ
Correo electrónico: NO@HOTMAIL.COM	Placa UCN625
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Correo electrónico:	



7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.